

## CURSOS DE ACTUALIZACIÓN CIENTÍFICO DIDÁCTICA 1 CRÉDITO\* VALIDO PARA SEXENIOS "JUEGOS DE CANCHA COMPARTIDA. ROUNDNET, TCHOUKBALL Y KIN-BALL"

### ➤ **CONVOCA:**

La Asociación de Profesorado "ADAL" dentro del CONVENIO DE COLABORACIÓN con la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la colaboración del Ayuntamiento de Alcobendas.

### ➤ **JUSTIFICACIÓN**

Sigue existiendo un flujo constante de profesorado que año tras año se replantea sus acciones docentes para el bloque de juegos y deportes.

El Tchoukball es una modalidad considerada deporte para la Paz por la UNESCO. Un espectacular juego que combina lo mejor de la lógica interna del balonmano y del voleibol para conseguir unas lógicas externas propias de las disciplinas más inclusivas.

El Kin-Ball es un juego de triada y cancha compartida, una combinación que garantiza la diversión con el balón gigante que caracteriza esta modalidad. ¿Cuál de los tres equipos conseguirá ganar?

El Roundnet o manodós de rebote es una nueva modalidad de cancha compartida en la cual las parejas que forman equipo golpean la pelota contra la red de rebote para atacar. Una espectacular modalidad equiparable en espectacularidad al vóley playa.

### ➤ **CONVOCA:**

La Asociación de Profesorado "ADAL" dentro del CONVENIO DE COLABORACIÓN con la

Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. Actividad subvencionada por Deportes del Ayuntamiento de Alcobendas.

### ➤ **OBJETIVOS:**

- Conocer diferentes juegos con lógicas externas innovadoras
- Saber cuáles son las ventajas de trabajar determinados objetivos usando estos juegos.
- Adquirir un gran abanico de juegos para trabajar diferentes dinámicas de colaboración-oposición.
- Conocer diferentes juegos para desarrollar el trabajo en grupo y en equipo.
- Adquirir una serie de conocimientos e inercias que permitan un tratamiento innovador de los contenidos en Educación Física, especialmente los relacionados con juegos colectivos.

### ➤ **CONTENIDOS:**

- Aspectos esenciales de los tres juegos y sus potencialidades educativas.
- Inclusión progresiva de la lógica interna para una mejor asimilación.
- Juegos de colaboración-oposición en los que el contacto físico es eliminado.
- Análisis de la lógica externa que este tipo de juegos genera en los individuos y en los grupos.
- Utilización de materiales novedosos que permiten trabajar de forma innovadora este bloque de contenido de juegos y deportes.

## ➤ METODOLOGÍA

Partiendo de una base teórico-explicativa, se pondrán en práctica los contenidos de forma lúdica y participativa, buscando la consecución de los objetivos mediante la participación, la creatividad, las puestas en común y el trabajo en grupo.

Se realizará de forma progresiva la toma de contacto con cada una de las nuevas modalidades.

El trabajo en las distintas modalidades, nos llevará desde la observación, a la adaptación de los distintos implementos, se utilizará para ello, una metodología que plantee fundamentalmente situaciones de aprendizaje por descubrimiento (más o menos guiado dependiendo de la dificultad de la tarea), hasta llegar al conocimiento de cada modalidad presentada.

Se introducirán los aspectos tácticos mediante la resolución de problemas en microgrupos, favoreciendo las potencialidades comunicativas de los equipos, aprendizaje dialógico y enseñanza recíproca.

Teniendo en cuenta lo anterior, nuestra función se debe concretar en impulsar y facilitar la autonomía y creatividad de nuestros jóvenes.

## ➤ CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,

- Asistencia total de las horas de la fase presencial de la actividad y al aprovechamiento valorado por el/la responsable de la misma.
- Realización práctica de actividades propuestas por los ponentes.
- Diseño y desarrollo de una unidad didáctica interdisciplinar fundamentada en los conceptos experimentados en la fase presencial.
- Unidad Didáctica deberá contener los siguientes aspectos:
  1. Nivel Educativo al que va dirigido.
  2. Nº de alumnos.
  3. Número de sesiones.
  4. Objetivos.

5. Contenidos. Trabajo interdisciplinar y de la transversalidad.
6. Metodología.
7. Instrumentos de evaluación y criterios de calificación
8. Desarrollo de cada una de las sesiones. Se trabajarán los contenidos del curso, en el número de sesiones que creamos oportuno.
9. Bibliografía

**La Unidad Didáctica será personalizada cada página con su nombre a pie de página y el nombre del curso.**

**Entregar antes del lunes 15 de Noviembre a [daniel@apefadal.es](mailto:daniel@apefadal.es)**

## ➤ **PONENTE:**

Daniel Martínez Colmenarejo, Licenciado en ciencias de la actividad física y el deporte. Especialista en innovación educativa a través de los contenidos y su tratamiento.

## ➤ **DIRIGIDO:**

Profesorado de Educación Física  
Profesorado interesado.

Estudiantes de Educación Física (INEF, Magisterio, AFAD ...), y para interesados en general (si quedan plazas).

## ➤ **FECHAS, HORARIO Y LUGAR:**

En Alcobendas el sábado 28 de octubre, de 10 a 14 y de 15:30 a 19:30 horas.

**\*1 CRÉDITO** válido para sexenios. Necesario completar 2 créditos para certificar.

## ➤ **INSCRIPCIÓN:**

La preinscripción se realizará la hoja de inscripción de actividades, totalmente rellena que aparece en la web [www.apefadal.es](http://www.apefadal.es) al e-mail [info@apefadal.es](mailto:info@apefadal.es) o al Fax 91 683 90 30. La cuota de la actividad será **Gratuita**.

➤ **MUY IMPORTANTE VER** el Tablón de anuncios de nuestra web [www.apefadal.es](http://www.apefadal.es) 2 ó 3 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). Plazas limitadas.

**Desarrollo de las actividades según la normativa que regula la FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid – Núm 149 B.O.C.M. 24 de junio de 2008 pág 7. Consejería de Educación. 2529 ORDEN 2883/2008, 6 de junio, por la que se regula la formación permanente del profesorado.**

**NOTA: La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al profesorado participante, siempre que se cumpla la asistencia del 100% de la fase presencial de la actividad y el resto de condiciones fijadas en la presentación del curso.**

## ALGUNAS NORMAS DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.-

- 1.-La **INSCRIPCIÓN**: Se realizará enviando una fotocopia del ingreso bancario a ADAL, junto a la hoja de inscripción de actividades rellena que aparece en la web [www.apefadal.es](http://www.apefadal.es) . Al e-mail [info@apefadal.es](mailto:info@apefadal.es) o Fax 91 683 90 30 Asociación de Profesorado “ADAL” Código de la cuenta Bankia: **ES03 2038 1179 4460 0054 4748**.
  - 3.-L@s Nuevos soci@s. Deben enviar la hoja de inscripción en la Asociación con todos los datos rellenos, incluido los datos bancarios y enviarlo junto una copia del ingreso de la cuota anual, 15’02 €. Ingresado JUNTO a la cuota del curso.
  - 4.-La inscripción que se pague en efectivo en Bankia tienen un recargo de 4 Euros por gastos bancarios, que debe sumarlo al pago correspondiente (las transferencias no tienen recargo)
  - 5.- El código de la actividad es el nº de curso y coincide con los céntimos de la cuota de inscripción.
  - 6.-Todas las cuotas de inscripción tienen un recargo mínimo de 10 Euros desde 10 días antes de empezar la actividad
  - 7.-Una vez confirmada la plaza, o se comunique en el tablón de anuncios la realización de la actividad de formación **NO** se devolverá la cuota en el caso que no pueda participar en la misma.
  - 8.-MUY IMPORTANTE: VER el Tablón de anuncios de nuestra web [www.apefadal.es](http://www.apefadal.es) 3 ó 2 días antes de empezar el curso (para ver si estás admitid@, confirmar plaza o hacer lo que diga referente a este curso). O mira tú correo electrónico. Plazas limitadas.
  - 9.-Desarrollo de las actividades de formación según la normativa que regula la FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO. Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid – Núm 149 B.O.C.M. 24 de junio de 2008 pág 7. Consejería de Educación. 2529 *ORDEN 2883/2008, 6 de junio*.
  - 10.-Actualmente los certificados de nuestras actividades de formación podrán hacerse valer en cuantas convocatorias, concursos o actos administrativos los consideren como requisitos o méritos en sus bases, menos para los sexenios.
  - 11.-En el presente curso algunas de nuestras actividades tendrán créditos válidos para la obtención del complemento de formación del profesorado (sexenio), según las instrucciones recibidas las relacionadas:
    - A.-Relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación: Actualización en el uso pedagógico de las últimas herramientas y aplicaciones (programación, simulación, robótica, diseño e impresión 3D) y herramientas para la generación de contenidos digitales.
    - B.-Relacionadas con las Lenguas extranjeras:
      - B1.-Educación Primaria: Exclusivamente temas relacionados con Literacy: escritura y lectura. El enfoque CLIL desde las diferentes materias con especial hincapié en Educación Física, Música y Plástica, Synthetic Phonics (Infantil y Primaria).
      - B2.-Educación Secundaria: La competencia escrita. Recursos estilísticos, diferentes registros y tipos de textos. El texto literario en sus diferentes manifestaciones. Oratoria y debate en inglés. Teatro en inglés.
    - C.-Relacionadas con la Lengua Castellana y Literatura. D.-Relacionadas con las áreas Matemática y Científica. E.-Relacionadas con las Ciencias Sociales y las Humanidades. F.-Otras áreas curriculares: Actualización, preferentemente científica, y profundización en los contenidos curriculares de las correspondientes materias.
  - 12.-De cada actividad de formación habrá una reserva del 50 % para Soci@s; 30 % para Nuev@s Soci@s 20 % para No soci@s
- Las plazas libres de **NO Soci@s** pasan a **Nuev@s Soci@s**, la de **Nuev@s Soci@s** pasan a **Soci@s** y la de **Soci@s** pasan a **NO Soci@s**.
- 13.-La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y la Asociación de Profesorado ADAL, expedirá el correspondiente certificado al **profesorado** participante, siempre que se cumpla la asistencia del 100% de la fase presencial de la actividad y el resto de condiciones fijadas en la presentación de la actividad de formación.
  - 14.--L@s soci@s recibirán el certificado en el próximo envío postal que realice la asociación. Los No soci@s lo recibirán por correo postal si nos facilitan un sobre preparado para su envío.